

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que, por las razones expuestas en el cuadro adjunto, no fue posible notificar personalmente a la ciudadana nombrada en el cuadro adjunto, beneficiaria del programa de Vivienda Gratuita en Especie en Las Playitas, ubicado en el municipio de Arauca, Arauca.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la respuesta a la petición bajo radicado 2019ER0066035.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC. No.	CAUSAL
Arauca	Arauca	Las Playitas	Yurley Katerine Florez Algarrea	1116788917	No existe

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Miércoles 28 de agosto de 2019.

Fecha de desfijación: Miércoles 04 de septiembre de 2019.



DANIEL CONTRERAS CASTRO
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda

Proyectó: Cristian Baquero. 
Revisó: Sindy Forero.